

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

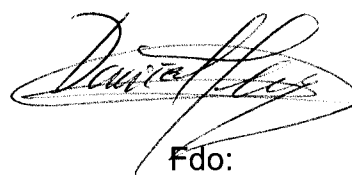
Daniel PÉREZ OSMA y Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con la distribución competencial en materia de mantenimiento de cauces y las capacidades de los municipios de menor tamaño, se interesa conocer los mecanismos existentes:

1. ¿Qué actuaciones de mantenimiento y limpieza de cauces en tramos urbanos son competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar y cuáles corresponden a los ayuntamientos, según la normativa vigente?
2. ¿Qué mecanismos de cooperación o asistencia técnica y económica existen para municipios de pequeño tamaño y con recursos limitados en materia de mantenimiento de cauces y prevención de inundaciones?
3. ¿No se ha actuado nunca, por parte de la Confederación o el Ministerio, en labores de limpiezas sobre los cauces situados en tramos urbanos en algún municipio?

Madrid, 19 de marzo de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL


Fdo:

LOS DIPUTADOS

